

PROPOSICIÓN No. 034
Aprobada
18 de Mayo de 2016

La crisis en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de ELECTRICARIBE en los siete Departamentos de la Costa Atlántica, se ha convertido en un problema de orden nacional, impactando la calidad de vida de sus usuarios, así como la dinámica de la competitividad y la productividad de nuestra Región Caribe, debido a la pésima calidad del servicio que brinda, el cual no cumple con los mínimos requerimientos de Ley, tales como son la eficiencia, la calidad y sobre todo la continuidad producto del rezago histórico en materia de inversión.

Lejos de mejorar, es evidente que el deterioro de la prestación del servicio que presta, aproximadamente a 2.6 millones de hogares, equivalente al 25% de la demanda nacional, sigue aumentando. Es imperioso revisar la inversión en expansión, la calidad y la confiabilidad del servicio, la sobrecarga de los transformadores, la obsolescencia de la red, contaminación, requerimientos de mantenimiento ya que su fragilidad está en niveles críticos.

Por lo anterior, solicitamos al Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con las competencias atribuidas en la Ley 142 de 1994, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 334,336 y 365 a 370 de la Constitución Política, la INTERVENCIÓN inmediata sin más dilaciones a ELECTRICARIBE a efectos de que sea el Gobierno quien tome el control de dicha empresa en los términos de ley anteriormente referidos

De los señores Congresistas,

(Original firmado)

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
Representante a la Cámara